Nit. 891.408.571-1

Cl. 16 No.17-70 Tels: 606 3402459 -3243173373
Pereira – Risaralda - Colombia

cbasanjosepereira@hotmail.com
www.cbasanjose.org

Pereira, Noviembre 1 de 2.024

CERTIFICADO

En mi calidad de revisor fiscal del Centro de bienestar de ancianos San José, identificado con NIT 891408571-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por el Centro por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de seis (6) meses comprendido entre el 1 de Mayo y el 30 de Octubre del año 2.024.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración del Centro como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por el Centro para el período de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de Mayo y el 30 de Octubre del año 2.024.

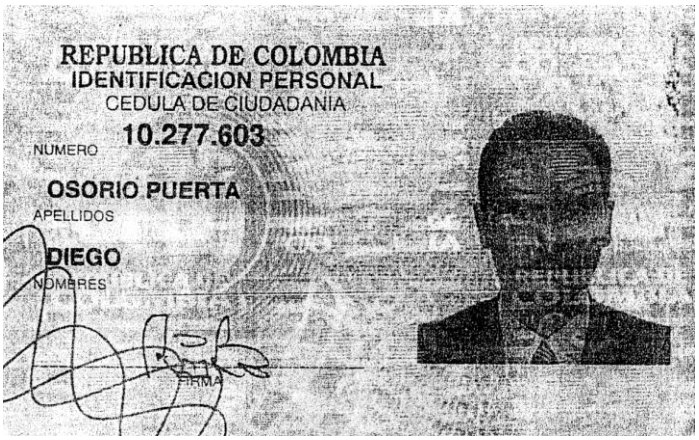
Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por el Centro.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que el Centro durante el período de seis (6) meses comprendidos el 1 de Mayo y el 30 de Octubre del año 2.024, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Atentamente,



DIEGO OSORIO PUERTA
Revisor Fiscal CBA San José
Tarjeta Profesional 48133-T









CZULUAGAG-02460635191454-3983407-008519765-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1C8BE74842506980

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO OSORIO PUERTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10277603 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 48133-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *